



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Siete de octubre del dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	JUAN ANDRÉS QUIROZ ATEHORTÚA
Demandado	JOSÉ PACOMIO CARDONA LÓPEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00559 00
Temas y subtemas	INCORPORA - REQUIERE

Se incorpora constancia de remisión de correo por parte de la demandante al demandado a la dirección que fuera autorizada mediante providencia calendada el 16 de marzo de los corrientes. Previo a dar algún tipo de trámite a la misma se requiere a la memorialista para que allegue los documentos que fueron anexados a dicho correo.

De otro lado se le solicita a la apoderada de la parte demandante remitir los memoriales en formato pdf.

NOTIFÍQUESEⁱ

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48792376bafc09dc62ea058b9feb47a767e599eb8ddb20aa30c4bb74c7ffec0**
Documento generado en 07/10/2021 01:15:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 149 (E)** Hoy **8 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario